



RESOLUCION No. DESAJMAR25-16
13 de enero de 2025

“Por medio de la cual se publica la lista de Auxiliares de la Justicia admitidos y no admitidos para el Distrito Judicial de Manizales, periodo 2025- 2027”

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MANIZALES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las señaladas en la ley 270 de 1996 además de las consagradas en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de los Auxiliares de la Justicia, donde se dispuso que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial son las competentes para elaborar la lista de Auxiliares de la Justicia que será utilizada por los despachos judiciales ubicados dentro de su comprensión territorial.

Que el primer día de noviembre de 2024, la Oficina Judicial de Manizales procedió a realizar la apertura del proceso de inscripción para las personas interesadas en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia para la vigencia 2025-2027, en los oficios y/o especialidades contenidos en el formulario de inscripción de la presente convocatoria.

Que durante el periodo de inscripción se recibieron 624 solicitudes de aspirantes a Auxiliares de la Justicia para desempeñarse en el Distrito Judicial de Manizales, a través del aplicativo dispuesto por la Oficina Judicial de esta ciudad, enlace de acceso que fue suministrado a la ciudadanía mediante el aviso de convocatoria, así como el instructivo y resumen de requisitos. Documentación publicada en la página web de la Rama Judicial.

Que durante el periodo de verificación de requisitos, se revisó la documentación aportada por los aspirantes conforme a los requisitos definidos en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 y el formulario de inscripción, obteniendo como resultado 289 Auxiliares admitidos, 253 no admitidos y 82 solicitudes canceladas a petición de los aspirantes, para un total de 624 solicitudes.

Que, en atención a lo previsto en el cronograma del proceso de inscripción, actualización y conformación de la Lista de Auxiliares de la Justicia para los despachos judiciales del distrito Judicial de Manizales vigencia 2025-2027, y acorde con lo expuesto en los artículos 18 y 19 del Acuerdo PSAA15-10448, se procede a publicar la lista de ADMITIDOS y NO ADMITIDOS, con el propósito de ejercer el derecho de contradicción, en virtud de lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto anteriormente, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar, anexo a esta resolución, la lista de Auxiliares de la Justicia Admitidos y No Admitidos, para los cargos previstos en el Acuerdo PSAA15-10488 del 28 de diciembre de 2015, para el distrito de Manizales. La publicación se realizará en los siguientes canales de comunicación y durante el periodo que se determina a continuación, conforme al cronograma de la convocatoria:

FECHA DE FIJACION: 13 de enero de 2025
FECHA DE DESFIJACION 17 de enero de 2025

Canales de comunicación:

- Página de la Oficina Judicial de Manizales en: <http://190.217.24.24/oficinajudicialmanizales/> opción Auxiliares de la Justicia, **aviso de publicación y lista preliminar de Auxiliares de la Justicia vigencia 2025-2027.**
- Página Web de la Rama Judicial en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-manizales/503>
- De igual forma, podrá consultar la lista en las instalaciones de la Oficina Judicial, ubicada en el 1° piso del Palacio de Justicia "Fanny González Franco", carrera 23 # 21- 48 Manizales, Caldas

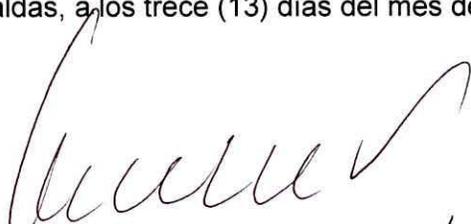
ARTICULO SEGUNDO: La Lista mencionada en el artículo primero, hace parte íntegra del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO. De conformidad con el artículo 19 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, contra la presente resolución procederán los recursos indicados en la Ley 1437 de 2011, los cuales deberán ser interpuestos mediante el aplicativo de Auxiliares de la Justicia que se encuentra en la página de la Oficina Judicial de Manizales, a través del enlace: <http://190.217.24.24/oficinajudicialmanizales/auxiliares.html>, a partir de la desfijación del presente aviso, esto es, del 20 al 31 de enero de 2025 (hasta las 5:00pm), periodo durante el cual estará habilitada la opción de presentación de recursos en el mismo aplicativo.

En caso de requerir apoyo o presentar alguna inquietud puede contactarse al correo electrónico auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono fijo 8879670 extensión 12104.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los trece (13) días del mes de enero de 2025...



LINA SUSANA VASQUEZ MILLAN

Directora

lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Elaboró: Mónica González Arango, Auxiliar Administrativa Oficina Judicial

Revisó: Ing. Paula Ximena Vargas Guarín, Jefe Oficina Judicial

Dr. Julián Augusto González Jaramillo, Jefe Área Jurídica